



RESOLUCION No. 687-AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 1976

Visto, el Expediente de Registro N° 8940 de doña Edith VELANDO GARIBALDI, por el que solicita licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

De acuerdo con el Informe emitido por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña EDITH VELANDO - GARIBALDI, Médico del Servicio de Medicina RED, TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6285  
26 NOV 1976

INFORME N° 498 OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Licencia por asuntos particulares  
Edith Velando Garibaldi  
REFERENCIA : Expediente N° 8940  
FECHA : 23 de noviembre de 1976

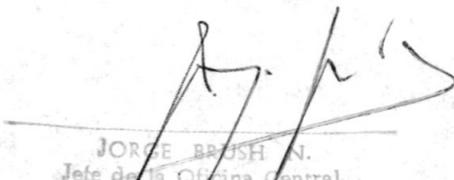
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de Doña Edith Velando Garibaldi solicitando treinta días de licencia por asuntos particulares desde el 1º al 30 de noviembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP  
DG de A/ana